Municipalidad de San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 261

SAN ISIDRO, 28 MAYO 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA: La Resolución de Alcaldía Nº 142 de fecha 15 de marzo de 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple Nº 0022-19-MML-IMP-DE, el Instituto Metropolitano de Planificación señala que, habiendo previsto continuar con la actualización del diagnóstico de límites territoriales de Lima Metropolitana y deseando contar con la participación activa de los gobiernos locales que la conforman, se requiere la designación, mediante Resolución de Alcaldía, de un equipo técnico acreditado para el tratamiento de los límites territoriales que corresponden a esta jurisdicción, el mismo que debe contar con cuatro (4) miembros, entre ellos un asesor legal y uno o dos técnicos encargados de los trabajos cartográficos y procesamiento de la información de campo; con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de los vecinos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 142 de fecha 15 de marzo de 2019 se resuelve modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019, en la cual se designa el Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro, el cual se encuentra conformado por los siguientes servidores: Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa, Gerente de Asesoría Jurídica; Juan José Espinola Vidal, Gerente de Planeamiento Urbano; Guillermo Valverde Béjar, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano; y Rommy Katushka Torres Molina, Subgerente de Catastro;

Municipalidad de San Isidro V°B° Gerencia Municipal

Que, con Resolución de Alcaldía N° 191 de fecha 22 de abril de 2019, se acepta la renuncia presentada por don Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Municipalidad de San Isidro V°B° Gerencia de Asesoría Jurídica

Que, con Resolución de Alcaldía N° 192 de fecha 22 de abril de 2019, se designa a partir del 23 de marzo de 2019, a la señora Yvonne Roballo Vasquez en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Municipalidad de San Isidro Secretario General

Que, teniendo en consideración que con Resolución de Alcaldía N° 192, se designó a la señora Yvonne Roballo Vasquez en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro; corresponde modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 142 que modifica la Resolución de Alcaldía N° 097, que designa el Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro conformado, entre otros, por don Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa, ex Gerente de Asesoría Jurídica;

Municipalidad de San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

139

Que, en consecuencia, corresponde incorporar mediante dicha Resolución de Alcaldía al nuevo integrante del Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro, debiéndose modificar la conformación del Equipo Técnico;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0254-2019-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades establecidas en numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 142 de fecha 15 de marzo de 2019 que modifica la Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

*"**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** un Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:*

Nombres y Apellidos	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo Electrónico*
Yvonne Roballo Vasquez	*Gerente de Asesoría Jurídica*	*513-9000 Anexo 1501*	*yvonne.roballo@munisanisidro.gob.pe*
Juan José Espinola Vidal	*Gerente de Planeamiento Urbano*	*513-9000 Anexo 2701*	*juan.espinola@munisanisidro.gob.pe*
Guillermo Valverde Béjar	*Gerente de Autorizaciones y Control Urbano*	*513-9000 Anexo 2901*	*guillermo.valverde@munisanisidro.gob.pe*
Rommy Katushka Torres Molina	*Subgerente de Catastro*	*513-9000 Anexo 2101*	*rommy.torres@munisanisidro.gob.pe*

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del Equipo Técnico designado, al Instituto Metropolitano de Planificación, a las unidades orgánicas que resulten pertinentes; y, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional: www.munisanisidro.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde